



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

Considerando que mediante Resolución de Alcaldía 2024-0959 de fecha 26 de julio de 2024 se dispuso:  
**PRIMERO.-** ACEPTAR expresamente la renuncia al puesto de Coordinador de Medioambiente presentada por D. José María Magallares Sánchez mediante escrito de fecha 22 de julio de 2024 (núm. reg. 5027).

La referida renuncia se producirá con efectos del día 26 de julio de 2024. (...)

De conformidad con lo establecido en el artículo 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, mediante Resolución de Alcaldía num. 2024-1008 de 06 de agosto de 2024 ha procedido a nombrar el siguiente personal eventual:

- A D. MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ MORENO, para ocupar el puesto de trabajo de confianza y/o de asesoramiento especial de COORDINADOR DE MEDIOAMBIENTE, por considerar que la persona que se nombra es la adecuada para desarrollarlo, siendo sus funciones las que a continuación se señalan:

Funciones de confianza y asesoramiento especial, englobando una colaboración inmediata con la Concejalía de Medioambiente y Limpieza Viaria de este Ayuntamiento.

Dicho puesto servirá de apoyo logístico-político a la Concejalía de Medioambiente, siendo en todo momento un puesto de asesoramiento especial distinto a las funciones típicamente administrativas de asesoramiento definitorio de otros puestos funcionariales, tales como asesoramiento para la planificación de los recursos humanos y materiales asignados al área de medioambiente y limpieza viaria, control de todas las consultas y reclamaciones que llegan a la Concejalía, elaboración de estadísticas y cualesquiera otras funciones que le sean encomendadas. Sus tareas son tan amplias como casos puntuales se pueden dar a lo largo de la legislatura.

La retribución bruta anual será de 24.654,00 euros (1.761,00 € mensuales) con dedicación a jornada completa (100% de jornada).

Este nombramiento surtirá efectos económicos y administrativos a partir del día 08 de agosto de 2024.

Los nombrados podrán ser cesados o separados libremente por la Alcaldía en cualquier momento del mandato de la actual Corporación. En cualquier caso, este personal eventual cesará automáticamente en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Yuncos, a 7 de agosto de 2024.- El Alcalde-Presidente, Gregorio Rodríguez Martín.

Nº.I.-4365